



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:22704/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso cerrado interno que fuera convocado por RSG-2018-31-E-UNC, para cubrir un cargo de la Categoría Dos – Agrupamiento Técnico Profesional -Cód. 3662/4A- y para cumplir funciones de Director del Área de Violencia de Género en la Dirección General de Sumarios y,

CONSIDERANDO:

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 68 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63128,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso a la Sra. Carola Betina FASSIO (legajo 35996), en un cargo de la Categoría Dos – Agrupamiento Técnico Profesional -Cód. 3662/4A- y para cumplir funciones de Directora del Área de Violencia de Género en la Dirección General de Sumarios, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

ae